

Dr. Julio César Arteaga Intriago

**NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN AMBATO**

CASTILLO 06 - 18 y Av. Cevallos

TELF: 2825 790

EN
BLANCO



Factura: 001-002-000014294



20151801007P05402

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P05402						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802180818	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801599067	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDROBO YUCCIN VALERIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804679254	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SISA LEMA ANA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803190246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA." QUE OTORGA BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN Y NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI; A FAVOR DE ANA GUILLERMINA SISA LEMA, Y VALERIA ALEJANDRA HIDROBO YUCCIN						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4900.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



EN
BLANCO



Factura: 001-002-000014295



20151801007O02025

735

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007O02025

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802180818
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO





0712

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

10 JUL 2012

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez



Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

Ambato, 29 de Junio del 2012

SEÑORA.

ANA GUILLERMINA SISA LEMA
CIUDAD

De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA", en Sesión de carácter universal realizada el día miércoles 27 de Junio del año 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de CUATRO AÑOS.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extra judicial.

Las atribuciones y deberes de la Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA", celebrada el 28 de marzo del 2007, ante el notario séptimo del Cantón Ambato, señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita el 8 de mayo de 2007, en esta fecha, la escritura bajo el numero 298 del Registro Mercantil y anotado con el número 2421 del Libro Repertorio.

Usted se dignará hacer constar al pie de la presente.

Por la atención de la presente de usted.

Atentamente:



LIC. AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA

PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIIS ELANAM CIA
LTDA Domicilio: Sector la Península de esta ciudad de Ambato

Telf. 2445403

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PRESTACION DE
SERVICIOS PRESERVIS ELAMAN CIA LTDA. Que se me confiera según
nombramiento presente.- Ambato 29 de Junio del 2012.



LIC ANA GUILLERMINA SISA LEMA

Año

GERENTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELAMAN
CIA. LTDA. Domicilio: Tres Carabelas y Seymour Ambato

Telf. 2419822

EN
BLANCO

Ambato, 19 de Agosto del 2015

Señora:

ANA GUILLERMINA SISA LEMA

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA."**

Presente.-

Con ésta, me permito solicitarle que, previo el trámite correspondiente, la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", me autorice la transferencia de mis Cuatro Mil Novecientas Participaciones, que tengo en nuestra Compañía, ya que ésta es mi decisión definitiva; transferencia que la haré de la siguiente manera: TRES MIL NOVECIENTAS participaciones a favor de la socia ANA GUILLERMINA SISA LEMA, y MIL PARTICIPACIONES a favor de VALERIA ALEXANDRA HIDROBO LICCIN no socia, a quien se la aceptara como socia de la Compañía.

En la confianza de la atención favorable, expreso mi reconocimiento y hago votos por el éxito en su cargo y de la Compañía.

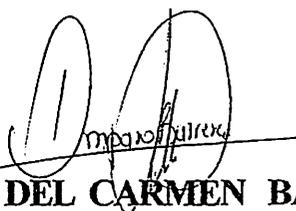
Atentamente,


AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA

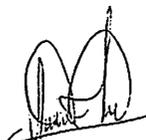
votos: 1).- Autorizar a la socia AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, para que transfiera sus CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES, con todos sus derechos y privilegios, de la siguiente manera: TRES MIL NOVECIENTAS participaciones a favor de la socia ANA GUILLERMINA SISA LEMA, y MIL PARTICIPACIONES a favor de VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, 2).- Aceptar como nueva socia de la compañía a la ciudadana VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN. 3).- En razón de que la cedente es presidente de la Compañía, la Junta por unanimidad con diez mil votos decide designar a VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, como presidenta de la Compañía.- Por resuelto el punto señalado, la presidencia consulta a la Junta si hay otro asunto que tratar; no habiéndolo declara receso.- Transcurridos treinta minutos, la Presidenta declara reinstalada la Junta y dispone que secretaría de lectura del acta. Secretaría así procede y sin modificaciones, el Acta es aprobada por unanimidad con diez mil votos. Así se resuelve. Termina la Junta, a las dieciséis horas treinta horas.-



ANA GUILLERMINA SISA LEMA



AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA



VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN

Siento, razón que la presente acta guarda fiel copia de su original, que reposa en los archivos a mi cargo.



Ana Sisa Lema.

Gerente – Secretaria.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", DE 21 DE AGOSTO DEL 2015.

En la ciudad de Ambato, hoy viernes 21 de Agosto del dos mil quince, a las dieciséis horas, en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA."**, edificio ubicado en la Av. Pasteur N° 13-61 y España, de esta ciudad de Ambato, se reúnen las socias: ANA GUILLERMINA SISA LEMA, portando, cinco mil cien participaciones (5.100); AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, portando, cuatro mil novecientas participaciones (4.900); Por lo mismo, se encuentra presente la totalidad del capital social.- Dirige la Junta su Presidenta, la socia Amparo del Carmen Barrera Ibarra y actúa como Secretaria su titular y Gerente, la socia Ana Guillermina Sisa Lema.- La Presidenta, dispone que Secretaría constate el quorum.- Secretaría informa que con las socias presentes, se encuentra el ciento por ciento del capital social.- La Presidenta consulta a las socias si convienen en celebrar la presente Junta.- Por unanimidad, con diez mil votos, resuelve reunirse en Junta General Universal de Socios, acorde con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.- La Presidenta, declara instalada la Junta y manifiesta que el objetivo de ésta, es deliberar y resolver, acerca de la petición que por escrito ha hecho llegar a la Compañía, para transferir sus **CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIAPACIONES**, que tiene en la Compañía.- Al efecto, la Presidencia dispone que secretaría de lectura al documento.- La Secretaria da lectura de dicho documento, cuyo texto es el siguiente : " Ambato, 19 de agosto del 2015.- Señora: ANA GUILLERMINA SISA LEMA. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.".- Presente.- Con ésta, me permito solicitarle que, previo el trámite correspondiente, la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", me autorice la transferencia de mis Cuatro Mil Novecientas Participaciones, que tengo en nuestra Compañía, ya que ésa es mi decisión definitiva; transferencia que la haré de la siguiente manera: TRES MIL NOVECIENTAS participaciones a favor de la socia ANA GUILLERNINA SISA LEMA, y MIL PARTICIPACIONES a favor de VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN no socia, a quien se la aceptara como socia de la Compañía.- En la confianza de la atención favorable, expreso mi reconocimiento y hago votos por el éxito en su cargo y de la Compañía.- Atentamente, AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA,.- La presidencia dispone que se pase a deliberar sobre la solicitud en referencia.- La socia Ana Guillermina Sisa Lema, manifiesta que si es decisión de la peticionaria, no hay ningún impedimento legal para ello y si todas estamos de acuerdo, se puede autorizar, moción que es apoyada por la socia Amparo del Carmen Barrera Ibarra.- Sometida a votación, es aprobada por unanimidad, con diez mil votos.- Por consiguiente la Junta resuelve, por unanimidad, con diez mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180159906-7
APELLIDOS Y NOMBRES NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA

180159906-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO OÑATE JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO TIRADO ROSA VIOLETA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E3333I2222



000331426

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0138

1801599067

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA PENINSULA
AMBATO 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 180218081-8
APELLIDOS Y NOMBRES BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
BEKER GEOVANI NARANJO

180218081-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. NUTRICIONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRERA JOSE ROMELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IBARRA EDITH TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E3333E2242



000385989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0066

1802180818

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA PENINSULA
AMBATO 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



7351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180467925-4

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDROBO YUCCIN
VALERIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDROBO TENORIO JOSE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUCCIN SANCHEZ ROSA ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03

000620195






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

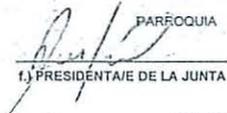
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1804679254

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDROBO YUCCIN VALERIA ALEXANDRA

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUERO QUERO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180319024-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SISA LEMA
ANA GUILLERMINA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN T
YUGSIN SANCHEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACION V333212232

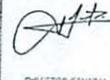
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SISA JUAN LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-16

000473232




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
180319024-6 031-70076

SISA LEMA ANA GUILLERMINA
TUNGURAHUA QUERO
QUERO

EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

3715020 28/07/2014 14:13:55






TRÁMITE NÚMERO: 10081

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/03/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



RAZON: SIENDO LA QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANA GUILLERMINA SISA LEMA Y OTRO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE. AMBATO TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta
Notaría de todo cuanto Doy Fe.

BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN
C.C. 1802180318



NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI
C.C. 1801599067

SISA LEMA ANA GUILLERMINA
C.C. 180319024-6

HIDROBO YUCCIN VALERIA ALEXANDRA
C.C. 180467925-4

EL NOTARIO

satisfacción, sin que nada quede pendiente en materia de pago del precio.

QUINTA.- ACEPTACION: uno).- Las Compareciente ANA GUILLERMINA SISA LEMA y VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, declaran que aceptan en todas sus partes, la transferencia de participaciones hechas a su favor, por la señora, AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA y su cónyuge BEKER GEOVANI NARANJO PROAÑO, por estar de acuerdo a lo convenido; dos).- Así también, VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, acepta su admisión como nueva socia de la compañía y la designación del cargo como Presidenta de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", aceptación y designación que fue realizada por la Junta General de Socios de fecha viernes veinte y uno (21) de Agosto del dos mil quince.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de ley para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por la Abogada **ELZA LUCERO LANDI**, con matrícula profesional número dieciocho – dos mil seis- ciento cuarenta y ocho (18-2006-148) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

este instrumento, trasfiere a perpetuidad, sus CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES, de que ella es titular del dominio, en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", a favor de las otras socias de la Compañía, así: a favor de ANA GUILLERMINA SISA LEMA, TRES MIL NOVECIENTAS participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América y a favor de VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, MIL PARTICIPACIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por consiguiente, transfieren las participaciones con todos los derechos y privilegios que la ley concede a las socias, sin que nada se reserve para sí.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la transferencia de participaciones que se contiene en este instrumento, es de CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, que la señora ANA GUILLERMINA SISA LEMA y la señorita VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, pagan en este momento, en efectivo y de contado de la siguiente manera: ANA GUILLERMINA SISA LEMA, cancela el valor de TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, y VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, cancela, el valor de MIL DOLARES AMERICANOS, a favor de AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA y su cónyuge BEKER GEOVANI NARANJO PROAÑO, quienes declaran que reciben a su



nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número Doscientos Noventa y Ocho (298), el quince de Mayo del dos mil nueve, se Transfiere Participaciones, de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA.LTDA." .- d).- La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", de viernes 21 de Agosto del dos mil quince, por unanimidad, decidió: uno).- Autorizar a la socia AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, para que transfiera sus participaciones, que ella tiene y le corresponde, como socia de la Compañía, transferencia con todos sus derechos y privilegios, a favor de la socia ANA GUILLERMINA SISA LEMA y de VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN, en los términos que constan del acta correspondiente, cuya copia, debidamente certificada, se incorpora a esta escritura pública como habilitante. Dos).- Aceptar como nueva socia de la Compañía a la señorita VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN. Tres).- Designar como nueva presidenta de la compañía, a la señorita VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes claramente determinados en la cláusula anterior, la señora AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA y su cónyuge BEKER GEOVANI NARANJO PROAÑO, libre y voluntariamente, por

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Comercio

GUILLERMINA SISA LEMA, casada, y la señorita VALERIA ALEXANDRA
HIDROBO YUCCIN, soltera; ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en
esta ciudad de Ambato, hábiles para obligarse y contratar.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a).- Por escritura pública otorgada el veintiocho de marzo
del dos mil siete ante el Notario Séptimo de Ambato doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, aprobada por la Intendencia de Compañías, Sede en Ambato,



mediante Resolución número (07.A.DIC.110), el dieciséis de Abril del dos mil
siete, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número doscientos noventa y
ocho, anotado con el numero dos mil cuatrocientos veintiuno, del Libro

293
1401

Repertorio, de ocho de mayo del dos mil siete, se constituyo la COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS
PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", con un capital de Diez mil dólares de los
Estados Unidos de Norte América (USD 10.000,00); b).- Por escritura pública
otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el dos de octubre del
dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el
número Setecientos Setenta (770), el diez de noviembre del dos mil ocho, se
reformo los Estatutos la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", en lo que
atañe específicamente a su objeto social.- c) Por escritura pública otorgada
ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el catorce de mayo del dos mil



Cantón Ambato, provincia de Tungurahua; y por otra parte la señora **SISA LEMA ANA GUILLERMINA**, casada con **JUAN TEMISTOCLES YUGSIN SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número: uno ocho cero tres uno nueve cero dos cuatro seis (1803190246); de ocupación Licencia de en educación; y la señorita **HIDROBO YUCCIN VALERIA ALEXANDRA**, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número: uno ocho cero cuatro seis siete nueve dos cinco cuatro (1804679254), de ocupación estudiante; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Ambato Provincia de Tungurahua, capaces para contratar y obligarse; y dicen que tienen a bien elevar a Escritura Pública la Minuta que me presentan y que textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la transferencia de participaciones, de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA."**, la cual está contenida dentro de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges **AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA** y **BEKER GEOVANI NARANJO PROAÑO**, mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad de Ambato; y por otra parte la señora **ANA**

Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA." QUE OTORGA BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN y NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI; A FAVOR DE ANA GUILLERMINA SISA LEMA, y VALERIA ALEXANDRA HIDROBO YUCCIN

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves tres (03) de Septiembre del año dos mil quince.- Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del Cantón Ambato, comparecen a la

USD. \$.4,900.00



celebración de la presente Escritura de Transferencia de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA." por una parte los cónyuges señores BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN y NARANJO PROAÑO BEKER GEOVANI, casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno ocho cero dos uno ocho cero ocho uno ocho (1802180818) y uno ocho cero uno cinco nueve nueve cero seis siete (1801599067), la primera en calidad de Socia de la compañía "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA." y el segundo comparece para que sea legal la transferencia de participaciones; ambos domiciliados en esta ciudad y



NOTARIA SÉPTIMA

DEL CANTÓN AMBATO

A cargo de los protocolos de:
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
Dra. María Florinda Villacreses



Dr. Julio César Arteaga Intriago

ABOGADO NOTARIO

Dir.: Castillo 06-18 y Av. Cevallos

Telf.: 2825 790

Ambato-Ecuador